

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 23 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, María José Menéndez Urbón.—69.202.

CONTROL DE SEGURIDAD COASEGUR GRUPO 12

Insolvencia

En este Juzgado se sigue la ejecución núm. 88 del 2006, dimanante de autos núm. 826 del 2005, a instancia de Manuel Luna Millán contra Control de Seguridad Coasegur Grupo 12, en la que con fecha 24 de noviembre de 2006 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada, Control de Seguridad Coasegur Grupo 12, con CIF B-11688884, en situación de Insolvencia, por importe de 399,95 euros de principal, más la cantidad de 79,99 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de noviembre de 2006.—Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.—69.509.

DELTGAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 29/06-Y, seguido en este Juzgado a instancia de Sonia Tordera Querol, contra Deltgas, Sociedad Limitada, dimanante de autos de despido número 425/05, se dictó en fecha 25 de julio de 2006 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.085,01 € de principal más otros 217 € de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Tortosa, 27 de noviembre de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa, Margarita Jiménez Salas.—69.505.

EDICIONES DUPONTI, SOCIEDAD LIMITADA

DOSUGAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 65/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra los deudores «Ediciones Duponti, Sociedad Limitada y Dosugal, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, de los referidos deudores, por importe de 672,51 euros.

Gijón, 23 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, Doña María del Pilar Prieto Blanco.—69.175.

ELYO IBÉRICA SERVICIOS ENERGÉTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección de errores

En el anuncio de reducción de capital de la sociedad arriba mencionada publicado en el Boletín Oficial del Re-

gistro Mercantil número 226 de fecha 28 de noviembre de 2006, donde pone «ha acordado la reducción del capital social en un importe de 17.326.050 euros» debe poner «ha acordado la reducción del capital social en un importe de 17.326.050 euros» y donde pone «que el capital social queda fijado en 10.018.050 euros» debe poner «que el capital social queda fijado en 10.018.050 euros».

Se hace la presente rectificación a los efectos oportunos.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Puyal Torras.—70.184.

ESTUDIO INTEGRAL ACENO, S.L.

(Sociedad absorbente)

ACENO, S.A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el treinta de junio de dos mil seis aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Estudio Integral Aceno, Sociedad Limitada de Aceno, Sociedad Anónima, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón, 4 de diciembre de 2006.—Don Juan-José Palomo Amor, Administrador Único de Estudio Integral Aceno, S.L. y como persona física designado por Estudio Integral Aceno, S.L. Administrador Único de Aceno, S.A.—70.236. 2.ª 11-12-2006

EUROGOMI XXI, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de octubre de 2006, acordó por unanimidad del 100 por 100 del capital social y conforme a los artículos 274 y 275 de la LSA, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accs. Desembolsos no exigidos.....	478.000,00
Socios deudores	370.967,31
Tesorería	19.105,43
Total Activo	868.072,74
Pasivo:	
Neto patrimonial	868.072,74
Capital	956.000,00
Reservas	2.774,95
Rtdos. Ejercicios anteriores	- 7.902,11
Rtdos. del ejercicio.....	- 82.800,10
Total Pasivo	868.072,74

Oviedo, 25 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Juan Antonio Santín Fernández.—69.211.

FABRICADOS MONOPLEX, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2006 acordó por unanimidad liquidar la compañía de acuerdo con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Créditos a largo plazo	203.104,79
Deudores	856.283,68
Tesorería	76.146,62
Total activo	1.135.535,09
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Reservas	1.250.595,59
Pérdidas y Ganancias	-180.677,84
Hacienda pública acreedor por conceptos fiscales	5.417,34
Total pasivo	1.135.535,09

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—Vicente Arellano Calderón, Liquidador único.—70.175.

FERMAN INFORMÁTICA, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 58/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julio Córdoba Torrijos, contra Ferman Informática, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 17 de noviembre de 2006 por importe de 26.942 euros de principal, 1.616,52 euros de intereses y 2.694,2 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23, de Madrid.—69.067.

FERRO 10, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Ferro 10, Sociedad Limitada Unipersonal», se ha dictado con fecha 28 de julio de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 507,02 euros.

Gijón, 23 de noviembre de 2006.—Secretaría judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—69.169.

FLAVISA DE ELECTRICIDAD, S. L. (Sociedad escindida)

MACOELSA XXI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

FLAVISA DE ELECTRICIDAD, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 242 de la L.S.A. se hace público el acuerdo de escisión tomado en las Juntas generales extraordinarias de socios de las entidades FLAVISA DE Electricidad, S. L. y Macoelsa XXI, S. L., celebradas en fecha 21 de octubre de 2006, por el cual dicha sociedad se escinde totalmente, dando lugar a una entidad beneficiaria nueva denominada Flavis de Electricidad, S. L. y a otra preexistente denominada Macoelsa XXI, S. L. Las sociedades beneficiarias asumen los derechos activos y pasivos de cada una de las ramas de actividad. Todo ello de acuerdo al proyecto de escisión que fue suscrito por la Administración de la entidad escindida y de la preexistente, depositado en el Registro Mercantil de Palencia, el día 2 de noviembre de 2006.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la misma, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la LSA.

Palencia, 13 de noviembre de 2006.—Juan José Andrés López, Administrador Solidario.—D.ª M.ª Flavia Lechón Castro, Administradora Solidaria.—D.ª M.ª Isabel Polvorinos Pascual, Administradora Solidaria.—69.047. y 3.ª 11-12-2006

FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ÁLAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de sociedades anónimas se hace público que la Junta General de la sociedad, de fecha 30 de junio de 2006, acordó la aprobación del balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	30/06/06 (final) — Euros	30/05/05 (inicial) — Euros
Activo:		
Inmovilizado (neto):		
Gastos de establecimiento	0,00	37.190,63
Gastos a distribuir varios ejercicio	0,00	18.804,29
Inmovilizaciones inmateriales	0,00	1.016.088,00
Inmovilizaciones materiales	0,00	1.212.210,99
Total inmovilizado	0,00	2.284.293,91
Circulante:		
Deudores	582,92	49.605,14
Tesorería	213.321,65	3.945,07
Total Activo Circulante	213.904,57	53.550,21
Total Activo	213.904,572	337.844,12
Pasivo:		
Fondos propios:		
Capital suscrito	1.860.000,00	1.860.000,00
Resultados negativos ejercicio anterior	-743.525,44	-524.819,59
Pérdidas y ganancias	-902.569,99	-131.311,07
Total fondos propios	213.904,57	1.203.869,34
Acreedores a largo plazo:		
Deudas con entidades de credito (leasing)	0,00	239.397,11
Total acreedores a largo plazo	0,00	239.397,11
Acreedores a corto plazo:		
Deudas con entidades de crédito (cuentas de crédito)	0,00	88.419,59
Acreedores empresas grupo y asociados	0,00	682.255,59
Acreedores comerciales	0,00	34.823,83
Otras deudas no comerciales	0,00	89.078,66
Total acreedores a corto plazo	0,00	894.577,67
Total Pasivo	213.904,572	337.844,12

Lantarón (Álava), 20 de noviembre de 2006.—Los Liquidadores, José Antonio Puicercus Martín, Román Monasterio Larrinaga, Consuelo Lozano Sánchez.—70.171.

FRANCISCO JAVIER CANO CORCES

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 54-06 seguida contra el deudor Francisco Javier Cano Corces, domiciliado en calle Kareaga Goikoa, n.º 143, Basauri, se ha dictado el 9-11-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.916,92 euros de principal y de 1.785,03 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 10 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—69.049.

FRUEHAUF COMERCIAL Y SERVICIOS, S. A. U.

(Absorbente)

MERCATRAILER, S. L. U.

CARROCERÍAS FERMÍN LÓPEZ, S. A. U.

(Absorbidas)

Los respectivos Socios y Accionistas Únicos de las sociedades Fruehauf Comercial y Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal, Mercatrailer, Sociedad Limitada Unipersonal y Carrocerías Fermín López, Sociedad Anónima Unipersonal, han decidido con fecha 1 de diciem-

bre de 2006, la fusión de Fruehauf Comercial Y Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad Absorbente, y de Mercatrailers, Sociedad Limitada Unipersonal y Carrocerías Fermín López, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedades Absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real, en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Alicante, respectivamente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—Rafael Del Valle Iturriaga-Miranda, el Administrador Mancomunado de Fruehauf Comercial y Servicios, S. A., Saarema Inversiones, S. A.—Pilar López Sánchez, el Administrador Mancomunado de Saarema Capital, Sociedad de Capital Riesgo, S. A., y el Administrador Único de Mercatrailer, S. L., y Carrocerías Fermín López, S. A., Pilar López Sánchez.—69.979. y 3.ª 11-12-2006

FUNDUS HUELVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Fundus Huelva, Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Gran Plaza, 10, planta 2.º el día 12 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y ello con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Cese de los cargos que componen el Consejo de Administración actuales, dada la caducidad de sus nombramientos.

Segundo.—Nombramiento de nuevos cargos para la composición del Consejo de Administración: Presidente, Secretario y Vocales por plazo indefinido como permite el artículo 20.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Composición y propiedad actual de las acciones de la sociedad tras el fallecimiento del socio D. Juan Manuel Arteaga Calero.

Cuarto.—Consolidación de los anteriores acuerdos para el pago de los emolumentos a favor del Presidente del Consejo de Administración.

Quinto.—Apoderamiento a favor del Presidente para que éste pueda elevar a escritura a público el presente Acta a los efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.—Presidente del Consejo y Consejero Delegado, Juan Manuel Arteaga del Estad.—69.315.

GESPROMOBYS, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

URBANIZACIÓN CORTIJO GRANDE, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas